



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000900-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a elaboración del Plan integral a menores de tres años en situación de dependencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000900, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a elaboración del Plan integral a menores de tres años en situación de dependencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y Ana M.ª Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El BOE de 2 de agosto de 2013 publicaba la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publicaba el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre criterios comunes, recomendaciones y condiciones mínimas de los planes de atención integral a menores de tres años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla.



El citado acuerdo en su artículo cuarto establece que "las Comunidades y Ciudades Autónomas articularán las fórmulas para que, en el desarrollo de sus Planes Integrales, se incluyan los criterios comunes, recomendaciones y líneas generales de actuación establecidos en este acuerdo". El acuerdo incluye un anexo donde se desarrollan 10 principios y otro anexo donde se definen 9 líneas de actuación y las acciones mediante las que se desarrolla cada una.

PREGUNTA

• **¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que se dispondrá en nuestra Comunidad del Plan de atención integral a menores de tres años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla?**

• **¿Qué medios se van a incorporar a cada una de las acciones que incluyen el citado Plan?**

• **¿Qué presupuesto prevé que se destinará a desarrollar el citado Plan?**

Valladolid, 3 de septiembre de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

Fernando María Rodero García y

Ana María Agudéz Calvo